



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA

3er

Informe
de Actividades
2020-2021

3er

Informe de Actividades 2020-2021

Directorio

Ponencia del Magistrado Sergio Díaz Rendón

Aminda Gabriela Treviño Aguirre
Coordinadora de Ponencia

Gerardo Alberto Centeno Alvarado
Secretario de Estudio y Cuenta

Melissa Daniela Valdés Méndez
Secretaria de Estudio y Cuenta

Erika Castellanos Flores
Auxiliar Administrativo

Mara Itzel Marcelino Domínguez
Secretaria Particular

Ponencia de la Magistrada Elena Treviño Ramírez

Martha Alejandrina Aguirre Rodríguez
Coordinadora de Ponencia

Dora Guadalupe Escalón Pedraza
Secretaria de Estudio y Cuenta

Mario Alberto Barbosa González
Secretario de Estudio y Cuenta

Inés Gabriela Barrera Badillo
Auxiliar Administrativo

Ponencia de la Magistrada Karla Verónica Félix Neira

Larissa Ruth Pineda Díaz
Coordinadora de Ponencia

Clara Patricia Mujica Valdez
Secretaria de Estudio y Cuenta

Gabriela Soledad Valdés García
Secretaria de Estudio y Cuenta

Myrna Isabel García Herrera
Auxiliar Administrativo

Secretaría General de Acuerdo y Trámite

Tania Liudmila Ramírez Padilla
Secretaria General de Acuerdo y Trámite

Carmina Escareño Martínez
Oficial de Partes

Blanca Lourdes Velázquez Aguilar
Actuaria

Euklides Villarreal Saucedo
Actuario

Sandy Nallely Carrizales Olivares
Auxiliar Jurisdiccional

Mauricia Mata Lara
Auxiliar Jurisdiccional

Víctor Hugo Flores Arizpe
Auxiliar Administrativo

María Magdalena Ortiz Rincón
Auxiliar Administrativo

José Hipólito García López
Auxiliar Administrativo

Adriana Alvarado Rodríguez
Auxiliar Administrativo

Ana Laura Covarrubias Martínez
Auxiliar Administrativo

Unidades adscritas a la Presidencia

Roberto Emmanuel Ibarra Herrera
*Titular de la Unidad de Transparencia
y Justicia Abierta*

Martha Lucía Ruiz de las Fuentes
*Titular de la Unidad Jurídica de Género
e Inclusión*

Betsaida Ayerim Villanueva Sosa
*Titular de la Unidad de Jurisprudencia
y Estadística*

**Dirección General
de Administración**

Alejandro Santos Contreras
Director General de Administración

Francisco Javier Peña Rodríguez
Director de Recursos Financieros

Rebeca Elizabeth Prado Torres
*Titular de la Unidad de Contabilidad
y Recursos Humanos*

Rolando Perales Alfaro
*Titular de la Unidad de Tecnologías
de la Información*

Francisco Javier Molgado Sánchez
Auxiliar administrativo

Juan David Aranda Alanís
Auxiliar de Activo Fijo y Adquisiciones

José Arturo Blanco Mata
Auxiliar de Mantenimiento

Arely Yamilex Galicia Ruiz
Auxiliar Financiero

Felipe Ramos Aguiñaga
Auxiliar Financiero

Eduardo García García
Auxiliar Administrativo

Gabino Ramírez Contreras
Auxiliar Administrativo

Cinthia Yulisa Gallegos Carranza
Auxiliar Administrativo

Contraloría Interna

Juan Antonio González del Bosque
Contralor Interno

José Luis Ávila Guerrero
Auxiliar Administrativo

Misión

Impartir justicia electoral en el ámbito estatal, lo que se traduce en el pronunciamiento de resoluciones garantistas y protectoras de los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Visión

Consolidar la impartición de justicia electoral a través de un modelo de Tribunal Abierto que contribuya a fortalecer:

1. La democracia en el Estado, para la protección de los derechos político-electorales, al resolver los diversos juicios, procedimientos y recursos previstos en la legislación electoral local, con un personal profesional, especializado y capacitado que responda a las necesidades democráticas de la sociedad coahuilense.
2. La transparencia en el ejercicio del presupuesto público por conducto de la rendición de cuentas y la aplicación de políticas públicas de austeridad y buen gobierno.

3er
Informe
de Actividades
2020-2021



Mensaje del Magistrado Presidente, **Sergio Díaz Rendón**

El 2021 ha sido un año de importantes retos para el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, principalmente por la substanciación y resolución de los medios de impugnación derivados del Proceso Electoral, a través del cual se renovaron los 38 Ayuntamientos de los Municipios que conforman nuestra entidad.

Se afrontaron de manera exitosa los desafíos propios de un proceso electoral caracterizado por un alto grado de judicialización de conflictos, principalmente, en las etapas de registro de candidaturas y de asignación de municipales.

Este incremento en la judicialización de los asuntos es un reflejo inequívoco de la confianza que la ciudadanía pone en este órgano jurisdiccional, lo que nos compromete aun más a trabajar con dedicación, profesionalismo y excelencia.

En esta ocasión, presento a la sociedad coahuilense, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, mi Tercer Informe de Labores como Presidente

del TECZ correspondiente al periodo 2020-2021.

Cabe mencionar que, gracias a los esfuerzos realizados por el personal jurisdiccional y administrativo, pudimos dar cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en nuestro Plan de Trabajo 2021, obteniendo, además, excelentes resultados.

Por ello, reconozco el compromiso, conocimiento y profesionalismo de mis compañeras de Pleno, Magistradas Elena Treviño Ramírez y Karla Verónica Félix Neira, así como el de todo el personal que, soportando largas y extenuantes jornadas de trabajo, sacrificaron muchos aspectos de su vida privada, para brindarlos a la vida profesional dentro de nuestro Tribunal.

En este sentido, a pesar de la importante carga de trabajo que padeció el TECZ, sus resoluciones, como ha sido la constante desde hace varios años, se caracterizaron por su exhaustividad, objetividad, profesionalismo, eficiencia y

sobretudo, respeto por los derechos político-electorales de las personas justiciables.

Lo anterior puede ser corroborado con el alto índice de confirmación de nuestras sentencias por parte de los órganos jurisdiccionales revisores, el cual asciende al 93.90%; así como con la trascendencia de estas en relación a los temas de mayor interés para la ciudadanía, como paridad de género, violencia política, representación política de grupos en situación de vulnerabilidad, integración de Ayuntamientos, participación de candidaturas independientes, entre otros.

Además, hemos incrementado esfuerzos para continuar a la vanguardia en materia de transparencia, lo que ha permitido el seguimiento de políticas y proyectos institucionales que tienen por finalidad generar cercanía con la sociedad.

De este modo, se pretende continuar incentivando una comunicación y participación ciudadana que coadyuve a la construcción del ideal de la democracia universal para todos y todas las coahuilenses.

Por otra parte, atendiendo al vigente compromiso de tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, nos hemos consolidado como un *tribunal amigable*, al implementar diversas herramientas que facilitan el acceso a la justicia a todas las personas, con la finalidad de darles a

conocer las determinaciones y actuaciones jurisdiccionales.

En ese sentido, de forma proactiva se da su difusión en distintos medios digitales, con lenguaje sencillo y ciudadano, dejando en el pasado las prácticas arcaicas en las que se relegaba a la sociedad de las decisiones judiciales, con la utilización de complicados tecnicismos jurídicos.

Ahora bien, es importante destacar que, como parte de la nueva normalidad derivada de la pandemia por Covid-19, desde el 2020, el TECZ se colocó a la altura de las circunstancias, no solo privilegiando el trabajo en casa e implementando el uso de las tecnologías de la información para celebrar sesiones de Pleno, sino brindando la posibilidad de interponer juicios en línea a través de nuestra página web.

Lo anterior, llevó a este Tribunal a consolidar, a través de la firma de convenios de colaboración interinstitucionales con organismos como el TEPJF y Tirant Lo Blanch, el uso de la inteligencia artificial, así como nuestro propio Sistema de Justicia Electoral Digital a nivel local.

Durante este año, en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, se cumplieron las actividades propuestas en mi gestión, las cuales tuvieron por objeto la creación de alianzas estratégicas que contribuyeron en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres coahuilenses, así

como en la prevención y atención de posibles casos de VPG en el Proceso Electoral 2021.

En lo que respecta a las actividades vinculadas con la sociedad y otros organismos institucionales, este Tribunal estuvo presente en acontecimientos actuales de relevancia, con los que reafirmamos nuestro deber de continuar compartiendo y adquiriendo conocimiento en la materia que nos desempeñamos como juzgadores. Además, apropiamos como tarea

permanente, el cuidado del medio ambiente en beneficio de nuestro personal y la sociedad.

Finalmente, aprovecho la ocasión para refrendar nuestro compromiso con las y los coahuilenses para seguir consolidando una justicia electoral apegada a los principios que rigen nuestra democracia, en concordancia con la austeridad presupuestaria y transparencia que caracterizan a este Tribunal.

Agradezco la confianza que depositó en mí, el Pleno de este tribunal, durante estos tres años.

Sergio
Díaz Rendón
MAGISTRADO PRESIDENTE
@SergioDiazTEC

Contenido

Glosario	11
Eje I. Actividad Jurisdiccional.....	13
Eje II. Justicia Abierta	18
Eje III. Transparencia	22
Eje IV. Sistema de Justicia Electoral Digital e Inteligencia Artificial.....	25
Eje V. Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila.....	28
Eje VI. Vinculación Social e Interinstitucional.....	30
Eje VII. Administración Interna	34
Eje VIII. Metas para el año 2022	37



Glosario

AIDH	Academia Interamericana de Derechos Humanos
CAPS	Catálogo de Personas Sancionadas.
CIPES	Comisión Interna del Procedimiento Especial Sancionador.
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
IEC	Instituto Electoral de Coahuila.
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.
JE	Juicio Electoral.
Ley De Medios de Impugnación	Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
OPPMC	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila.
PAT	Plan Anual de Trabajo.
PES	Procedimiento Especial Sancionador.
RQ	Recurso de Queja.
SIJED	Sistema de Justicia Electoral Digital.
TECZ o Tribunal Electoral	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
VPG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Eje I Actividad Jurisdiccional

1. Asuntos recibidos y concluidos en lo general.

En año 2021, el TECZ sustanció y resolvió un total de 321 medios de impugnación, los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Tipo de juicio	Recibidos	Concluidos	Pendientes de resolver
JDC	181	180	1
JE	61	61	0
PES	35	35	0
RQ	4	4	0
Expedientillos Auxiliares	36	36	0
Asuntos generales	4	4	0
Total	321	320	1

2. Asuntos recibidos y concluidos fuera del Proceso Electoral 2021.

De los asuntos anteriormente señalados, 84 no corresponden al Proceso Electoral 2021; de ellos, solo 1 continúa en substanciación, tal como se muestra a continuación:

Tipo de Juicio	Recibidos	Concluidos	Pendientes de resolver
JDC	40	39	1
RQ	4	4	0
Asuntos generales	4	4	0
Expedientillos Auxiliares	36	36	0
Total	84	83	1

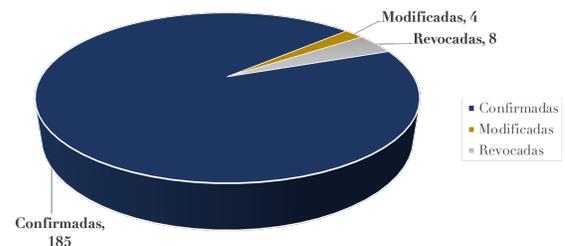
3. Asuntos recibidos y concluidos correspondientes al Proceso Electoral 2021.

Por lo que hace a los asuntos relacionados con el Proceso Electoral 2021, se recibieron un total de 237 medios de impugnación, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Tipo de Juicio	Recibidos	Concluidos	Pendientes de resolver
JDC	141	141	0
JE	61	61	0
PES	35	35	0
Total	237	237	0

4. Porcentaje de efectividad de las sentencias en general.

En el caso en particular, de las 197¹ sentencias dictadas por este órgano jurisdiccional, solamente 8 fueron revocadas y 4 modificadas, lo que arroja una efectividad del 93.90% en nuestras resoluciones.



¹ El porcentaje de efectividad de las sentencias corresponde al número total de medios de impugnación recibidos en el año 2021, que incluyen tanto los vinculados como los no vinculados al Proceso Electoral.

5. Tiempo promedio de resolución.

Debemos destacar que, de los asuntos presentados dentro del Proceso Electoral 2021, los JDC y los JE, se resolvieron en un promedio de 13 días, plazo menor al exigido por la ley², que es de 20 días.

6. El impacto social de las resoluciones del TECZ.

Como ha sucedido año tras año, en el 2021, las resoluciones del TECZ, han coadyuvado a materializar un Coahuila más democrático, equitativo e igualitario. En efecto, el Tribunal Electoral resolvió, de manera profesional y exhaustiva, cientos de medios de impugnación que, de alguna u otra manera, contribuyeron a la preservación de la paz y gobernabilidad, cualidades que caracterizan a nuestro Estado.



Entre las temáticas que podemos resaltar, se encuentran:

Paridad. El TECZ, verificó de manera precisa que en todo momento se cumpliera el mandato constitucional de paridad, no solamente como una obligación legal, sino con la convicción de que la integración de las mujeres en la vida pública y cotidiana elimina privilegios indebidos, repara poco a

poco la desigualdad histórica e inspira a un ideal social.

Por ello, diversas de nuestras sentencias permitieron que las mujeres compitieran en igualdad de circunstancias que los hombres, al participar de manera equitativa en los bloques municipales de mayor, menor y baja participación partidista, en igual cantidad de municipios y de manera alternada en la integración de los cabildos.

Derechos de la comunidad LGBTTTQ+. En armonía con los principios de igualdad jurídica y social, el Pleno del Tribunal Electoral, vinculó al IEC a implementar los lineamientos necesarios para incluir las denominadas “cuotas arcoíris” en la postulación de las candidaturas del próximo proceso electoral y se recomendó a los partidos políticos la inclusión de personas de la comunidad LGBTTTQ+ en sus próximas planillas.

Tribunal Electoral de Coahuila
Expedientes TECZ-RQ-2/2021 y TECZ-RQ-3/2021

¿Qué sucedió? Dos personas que se autoadscriben como miembros de la comunidad LGBTIQ+ reclamaron la omisión del Consejo General del IEC de emitir lineamientos que contemplen acciones afirmativas a favor de dicha comunidad para garantizar su participación en el proceso electoral.

¿Qué resolvimos? Declaramos fundada la omisión y en consecuencia:
 1. Se ordenó al Consejo General del IEC la emisión de un Acuerdo para iniciar y planear los trabajos para diseñar e instrumentar medidas afirmativas que contribuyan de manera sustancial a impulsar la participación política de la comunidad LGBTIQ+ a través de la postulación y registro de candidaturas.
 2. Se vinculó al Congreso del Estado para que establezca y regule el acceso efectivo a cargos públicos de las personas de la comunidad LGBTIQ+.
 3. Se exhortó a los partidos políticos a impulsar y promover la participación de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTQ+ en los registros de candidaturas.

#JusticiaElectoralEntiempodelCovid
 #ImpartiendoJusticiadesdeCasa

Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza | @teecohuila | tecz.org.mx

Integración de Ayuntamientos. La labor del TECZ fue determinante para brindar a la ciudadanía una legítima composición de sus órganos de representación, al recomponer 21 ayuntamientos indebidamente integrados

² El artículo 93 de la Ley de Medios de Impugnación establece que todos los medios de impugnación promovidos en el Proceso Electoral deberán ser resueltos en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales a partir de que la autoridad responsable cumpla con las obligaciones previstas en los artículos 45 y 50 de esta ley.

por los Comités Municipales del IEC y analizar y confirmar la declaración de validez de 5 Ayuntamientos.

Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Uno de los temas clave para este Tribunal son las cuestiones de género, ello en atención a que las desigualdades estructurales están tan inmersas en nuestra sociedad, que es necesario abordarlas no solamente desde la concepción jurídica, sino que fueron analizados desde la sensibilidad y empatía, por personas debidamente especializadas.

Así, se resolvieron asuntos relacionados con la afectación del desempeño del cargo para equilibrar la igualdad en la contienda entre las candidaturas, en el que las sanciones impuestas por la infracción de este tipo actos, tienen no solo un efecto sancionatorio, sino también inhibitorio y de reparación a las mujeres afectadas.

Integración étnica. En otra sentencia relevante se analizó la forma en que el grupo étnico Negros Mascogos, con asentamiento en “El Nacimiento” (Múzquiz Coahuila), llevó a cabo su proceso de designación de una representante para la primera integración étnica en el citado Ayuntamiento, en el que participarán junto con un representante Kikapú.

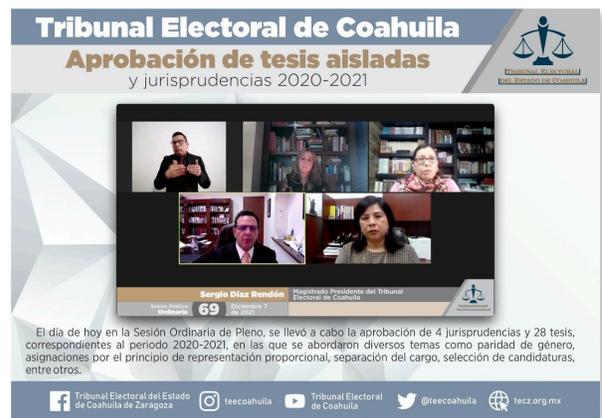
En esta resolución se analizó que la forma de designación de su representante fuera acorde con su sistema normativo interno, así como con lo establecido por la normativa local.

7. Criterios jurisprudenciales.

7.1 Inicio de Tercera Época.

Debido a las reformas al Código Electoral de octubre de 2020, así como a la nueva integración de este órgano

jurisdiccional, resulta indispensable la emisión de nuevos criterios aplicables a los siguientes procesos electorales que den certeza a los justiciables, por lo que el Pleno, en fecha 01 de noviembre de 2021, emitió el acuerdo plenario por medio del cual se aprobó el inicio de la Tercera Época de la publicación de las jurisprudencias y tesis de este Tribunal.



7.2 Modificación de los lineamientos para la integración, conformación y sistematización de los criterios jurisprudenciales.

Con el fin de mejorar la emisión de criterios jurisprudenciales, en fecha 04 de noviembre del año en curso, el Pleno emitió acuerdo plenario por medio del cual se autoriza la modificación de los lineamientos para la integración, conformación y sistematización de la jurisprudencia y tesis que emite este órgano, acuerdo primigenio de fecha 12 de junio del año 2020.

7.3 Emisión de criterios jurisprudenciales

Derivado de las resoluciones emitidas por este órgano en ejercicio de sus funciones, en fecha 7 de diciembre el Pleno llevó a cabo la aprobación de 28 tesis y 4 jurisprudencias, correspondientes al periodo 2020-2021. Dentro de los temas que se abordaron, podemos destacar la paridad de

género, las asignaciones por el principio de representación proporcional, separación del cargo, selección de candidaturas, entre otros.



Finalmente, estos criterios pueden ser consultados y descargados en el apartado de << criterios jurisprudenciales >> de nuestra pagina web << www.tecz.org.mx >>, a través de cualquier dispositivo electrónico y en cualquier momento.



8. Acuerdos Plenarios.

Durante este año, el Pleno emitió un total de 90 acuerdos sobre diversas temáticas tanto de índole jurisdiccional como administrativa, las cuales se muestran a continuación:

Decreta acumulación de expediente electoral	9
Decreta incumplimiento de requerimiento	1
Decreta vía de cumplimiento de sentencia	3
Decreta consulta competencial	5
Decreta Cumplimiento de Sentencia	47
Decreta Reasignación de Expediente	1
Decreta requerimiento	2
Habilita días	2
Decreta Cambio de Vía	2
Ordena Emplazamiento	1
Decreta Reencauzamiento	1
Decreta Medidas Cautelares	2
Administrativos	4
Implementación y Desarrollo de Juicio en Línea	1
Escisión	2
No se acredita la omisión atribuida	1
Integración del Comité de Transparencia	1
Aprobación de Descanso Invernal	1
Modificación de Organigrama Institucional	1
Aprobación de inicio de la Tercera Época Jurisprudencial	1
Por el cual se modifican los lineamientos para la integración, conformación y sistematización de jurisprudencias y tesis	1
Aprobación Ampliación Presupuestal	1
Total	90

9. Actividad complementaria.

Continuando con la labor de la Secretaría General de Acuerdos, es relevante señalar que el total de acuerdos de trámite y substanciación de los asuntos sometidos a la



competencia de este órgano jurisdiccional fue de 2,741.

De igual forma, con la intención de desahogar cada uno de los procedimientos, se emitieron un total de 1,906 oficios.

Respecto a las notificaciones realizadas por la actuaría de este órgano jurisdiccional, se practicaron 1,580 notificaciones, de las cuales 539 fueron personales, 727 por oficio, 145 por paquetería, 61 foráneas y 108 por correo electrónico.

10. Comisiones Internas del TECZ.

Las Comisiones Internas del TECZ tienen naturaleza instrumental y coadyuvante en la realización de las funciones asignadas a las distintas áreas de esta institución, conforme a su estructura orgánica.

El 14 de octubre del presente año, en la Sesión Pública 71/2021, el Pleno del Tribunal Electoral, en concordancia con lo establecido en nuestro Reglamento Interior y derivado de las modificaciones a la estructura administrativa e incorporación de nuevo funcionariado, realizó cambios sustanciales en la conformación de estas comisiones.

10.1 Sesiones celebradas en 2021.

Comisión de Turno. Se realizaron 64 sesiones, en las cuales se analizaron y discutieron las propuestas de turno de los asuntos que fueron resueltos por cada ponencia, con la finalidad de equilibrar las cargas de trabajo y resolverlos con oportunidad.

Comisión de Jurisprudencia. Se realizaron 4 sesiones, en las que fueron aprobadas las tesis y criterios jurisprudenciales históricos, así como los relativos al Proceso Electoral 2021.

Comisión de Género y Equidad. Se realizaron 2 sesiones, en las que se establecieron los 5 ejes principales de trabajo: i) deberes de cuidado; ii) capacitación; iii) salud reproductiva; iv) igualdad laboral y, v) reconocimiento profesional.

Comisión de Transparencia y Justicia Abierta. Se llevan a cabo semanalmente sesiones de planificación para el cumplimiento de las obligaciones en la materia, así como para la difusión de información en redes sociales. Además, en estas sesiones se abordan temas relativos a la actualización de las plataformas de Justicia Abierta y acceso a la información del TECZ.

Comisión Interna del Procedimiento Especial Sancionador. Se realizaron 35 sesiones, mismo número de dictámenes emitidos; en 14 de ellos se concluyó que los expedientes se encontraban debidamente integrados y en los 21 restantes se determinó que existía una indebida integración, por lo que, fueron devueltos a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEC, a fin de realizar las diligencias necesarias.

Eje II Justicia Abierta

Uno de los principales objetivos que tiene este órgano jurisdiccional, es informar continua y permanentemente a la sociedad, las actuaciones que se desarrollan tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia, se llevaron a cabo distintas acciones que han contribuido a materializar la Justicia Abierta.



Una de las acciones más importantes tomadas por este Tribunal Electoral, es la publicación inmediata de nuestras resoluciones. En efecto, una vez que han sido deliberadas y aprobadas por el Pleno, son publicadas en el *micrositio* alojado dentro de nuestra página web, el cual se ha destacado por ser sumamente amigable y de fácil consulta.

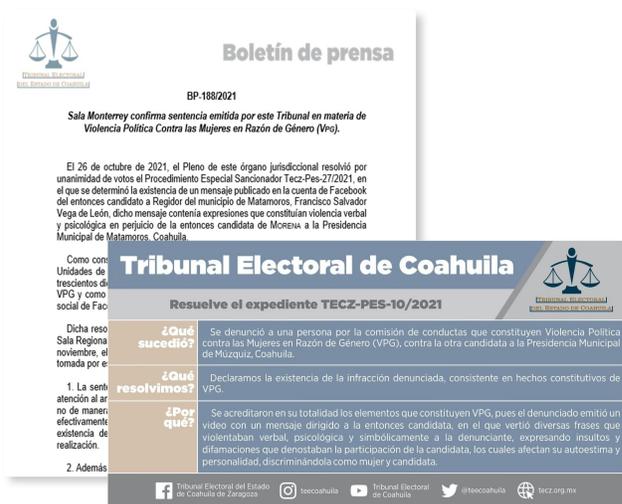
1. Número de sesiones de Pleno.

Este Tribunal Electoral realiza, a través de las plataformas electrónicas YouTube y Facebook Live, las transmisiones en tiempo real de las sesiones de Pleno en las que se deliberan los asuntos convocados previamente.

Durante 2021, se realizaron un total de 79 Sesiones de Pleno, de las cuales 43 fueron ordinarias, 6 ordinarias sin resolución³ y 30 extraordinarias.

2. Boletines e Infografías.

Con el propósito de comunicar a la ciudadanía y a los medios de comunicación lo resuelto en los medios de impugnación de mayor relevancia y trascendencia, con lenguaje ciudadano y sencillo, se realiza la publicación de infografías y boletines de prensa en los distintos medios digitales de este Tribunal Electoral; en 2021 se publicaron un total de 49 infografías y 197 boletines de prensa.



3. Audiencias Ciudadanas.

Las audiencias ciudadanas, como espacios de diálogo entre los justiciables y las Magistraturas del Pleno del TECZ, constituyen herramientas indispensables para que los juzgadores puedan escuchar de

³ Conforme al artículo 437, fracción XI del Código Electoral.

manera directa, los argumentos y pretensiones de las partes involucradas en los medios de impugnación que se encuentran sometidos a su estudio, análisis y posterior resolución.

En el periodo reportado, se realizaron **26 audiencias ciudadanas**, en las que se atendieron un total de **65 personas**, entre dirigentes y representantes de partidos políticos, así como titulares de regidurías, candidaturas, ciudadanía, entre otras.



4. Buscador de Sentencias.

4.1 Buscador de Sentencias.

Tanto a nivel estatal como nacional, nuestro buscador de sentencias es único en su tipo; gracias a su diseño se puede visualizar cada expediente en su integridad al desplegarse, en una sola ventana, distintos documentos tales como: la tabla del caso, los votos particulares, los boletines de prensa, la propia sentencia, así como el enlace específico a la grabación de la transmisión de la sesión de Pleno en la que se deliberó el asunto, y en su caso, la información relativa a la infografía, cadena impugnativa, cumplimiento de la sentencia, incidentes y

criterios jurisprudenciales, esto es, con un “clic”, se accede a toda la información jurisdiccional disponible del expediente buscado.

Fecha	Expediente(s)	Ponencia	Sentido	Documentos
07/12/2021	Incidente de Inejecución de Sentencia 01/2021, expediente TECZ/JDC-121/2021	SDR	Desecha	
07/12/2021	TECZ/JDC-179/2021	ETR	Desecha	
07/12/2021	TECZ/JDC-181/2021	ETR	Desecha	
07/12/2021	TECZ/JDC-180/2021	SDR	Improcedente	
07/12/2021	TECZ-PES-35/2021	SDR	Inexistente	
19/11/2021	Inejecución de sentencia 01/2021, derivado del TECZ/JDC-120/2021 y acumulado	KVFN	Desecha	
19/11/2021	TECZ/JDC-162/2021 y acumulados	KVFN	Confirma	
19/11/2021	TECZ/JDC-178/2021	KVFN	Improcedente	
19/11/2021	TECZ-PES-31/2021	KVFN	Inexistente	
19/11/2021	TECZ-PES-33/2021	KVFN	Inexistente	
04/11/2021	TECZ/JDC-175/2021	ETR	Desecha	
04/11/2021	TECZ/JDC-176/2021	SDR	Improcedente	
04/11/2021	TECZ-PES-34/2021	ETR	Inexistente	
26/10/2021	TECZ-PES-27/2021	SDR	Acredita violencia	
26/10/2021	TECZ-PES-30/2021	SDR	Inexistente	
01/10/2021	TECZ/JDC-162/2021 Y ACUMULADOS	KVFN	Modifica	
01/10/2021	TECZ/JDC-174/2021	KVFN	Desecha	

Como parte de un proceso de mejora continua, durante este año se llevaron a cabo actualizaciones en nuestro buscador con la finalidad de hacer aún más accesible la búsqueda de nuestras sentencias.

En nuestra plataforma un asunto puede buscarse mediante filtros, ya sea por tipo de medio de impugnación, año o proceso electoral, así como número de expediente o ponencia, dirigiéndonos al visualizador de sentencias, en el cual, en cumplimiento con nuestro compromiso de justicia abierta, se puede acceder a distintos documentos que sirven para una mayor comprensión sobre el asunto.

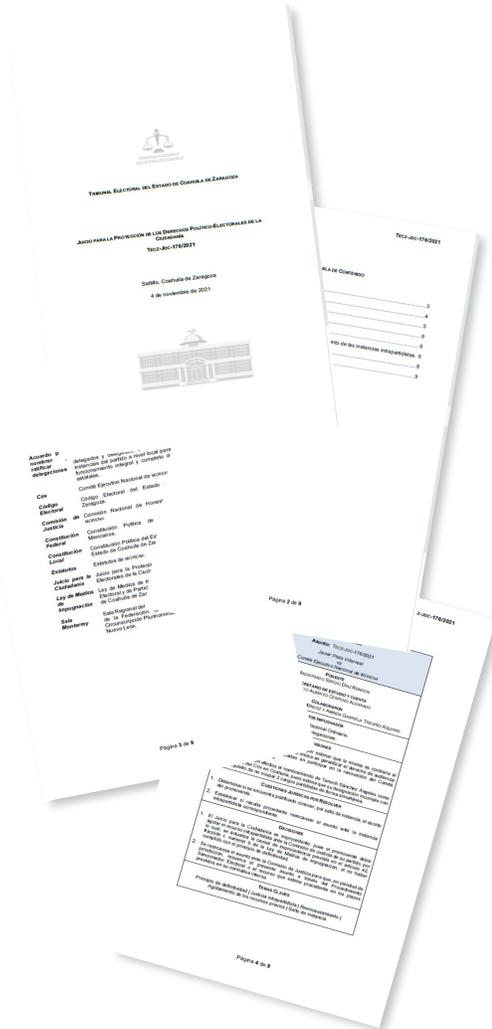
5. Sentencias ciudadanas.

El TECZ, ha venido construyendo un modelo de sentencia ciudadana de fácil lectura, que elimina, en la medida de lo posible, tecnicismos y formalismos que compliquen su entendimiento.

Con esta buena práctica en materia de Justicia Abierta, se busca que sean comprendidas por las y los justiciables sin necesidad de ser especialistas en la materia.

Consecuentemente, en este Tribunal Electoral se tomaron directrices específicas para la consecución de una verdadera impartición de Justicia Abierta, las cuales corresponden a los siguientes tópicos:

- Iniciar con una portada en la que se indique el tipo de juicio, número de expediente, lugar, fecha y logotipo del Tribunal.
- Inclusión de un índice o tabla de contenido.
- Incorporación de glosario.
- Redacción de la sentencia con lenguaje ciudadano.
- Implementar una tabla del caso en la cual se detalle la información más relevante del expediente, de manera que el lector, con el simple hecho de leer la tabla pueda saber qué tema se abordará en la sentencia y el sentido de esta.
- Incluir un *abstract* al inicio de la sentencia. Párrafo que resume de manera breve y sintetizada los hechos, consideraciones y decisiones de la resolución.
- Enumerar los párrafos y así facilitar la identificación de criterios y su lectura.
- Identificar de forma clara el problema jurídico a resolver.



- Juzgar y redactar en todo momento con las perspectivas incluyentes, interculturales y de género.
- Las referencias a las normas aplicables pueden citarse a pie de página, entre otras.

6. Catálogo de Personas Sancionadas.

El CAPS es la herramienta que permite publicar la información de quienes han sido sancionadas o se les hubiere impuesto alguna medida de apremio mediante sentencia o determinación respectiva.

Derivado de lo anterior, a partir de este año se implementó este apartado en nuestro

sitio de internet; en él se encuentra la información específica respecto de las personas que fueron sancionadas dentro de algún asunto resuelto por este Tribunal, el cual ya haya quedado firme por las instancias federales, garantizando en todo momento la protección de los datos personales de las partes.

7. Redes sociales.

Las redes sociales se han convertido en un espacio imprescindible para la promoción y acercamiento de las instituciones públicas con la ciudadanía, por lo cual el TECZ, buscando establecer vínculos con las personas, difunde a través de los diversos medios digitales, información de relevancia para la colectividad.

A través de Facebook, Instagram y Twitter, se publican infografías, convocatorias a las sesiones de Pleno, invitaciones a eventos en los que tiene participación este Tribunal, efemérides importantes relacionadas con temas electorales o de derechos humanos, entre otras; de esta forma la ciudadanía puede expresar sus opiniones y ponerse en contacto de una forma inmediata.

7.1 Presencia en redes sociales.

Como un gran logro, este año la interacción con la población en nuestras diversas redes sociales y medios electrónicos de información se incrementó de la siguiente manera:

En la cuenta oficial de Twitter, el número de nuevos seguidores fue de 242 usuarios, sumando un total de 1,244.

De igual manera, en la cuenta de Facebook, el número de personas que dieron “Me gusta” a la página fue de 766, llegando a un total de 2,800 seguidores. En cuanto a su nivel de difusión o alcance, nuestras publicaciones son vistas por un promedio de 2,817 personas al mes.

Nuestro canal de YouTube cuenta con más de 200 suscriptores y su contenido ha sido visualizado más de 8,763 veces, por la comunidad en general. Este canal sirve para transmitir tanto las sesiones de Pleno como diversos eventos en los que el Tribunal tiene participación.

Finalmente, en la cuenta oficial de Instagram, desde su creación en marzo de 2019 hasta el día hoy, acumula un total de 534 seguidores.



Eje III Transparencia

El derecho humano de acceso a la información pública es uno de los pilares de la actividad de nuestro órgano jurisdiccional, por lo que este Tribunal Electoral tiene el compromiso de garantizarlo a través de acciones proactivas tendientes a proporcionarles a la ciudadanía herramientas para conocer nuestra actividad y puedan acceder a la información de su interés de manera sencilla.

En este sentido, el TECZ ha puesto a disposición de la ciudadanía la página web: www.tecz.org.mx, en la que se actualiza permanentemente toda la información relacionada con la función jurisdiccional y organizacional, lo que implica mayor transparencia.

1. Resultados de evaluaciones en la materia.

1.1. Calificaciones en materia de Transparencia por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Este Tribunal Electoral mantiene pública la información relacionada con la actividad administrativa y jurisdiccional; de esta forma el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información puede evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. Durante el año 2021, este órgano jurisdiccional promedió una calificación de 99.36.

Por otra parte, a la fecha se ha cumplido con la totalidad de las obligaciones correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Solicitudes de información

Durante el año en curso se presentaron un total de 26 solicitudes de acceso a la información y 1 solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, relacionadas con la actividad jurisdiccional y administrativa de este Tribunal Electoral, a las cuales se les dio el trámite y contestación correspondientes conforme con lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Datos Personales y Sujetos en Posición de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Asimismo, solo se presentaron 2 Recursos de Revisión contra las contestaciones a las solicitudes de acceso a la información; en uno de ellos el órgano garante confirmó la contestación emitida por este Tribunal Electoral y en el segundo, se modificó parte de la contestación, en el sentido de que se proporcionara a la solicitante los hipervínculos a los que no había podido acceder.

3. La Transparencia en nuestro sitio web.

Durante esta gestión se llevaron a cabo importantes innovaciones en nuestro Sitio Web, pues con la finalidad de hacer más sencilla la consulta de la información, la Comisión de Transparencia de este Tribunal, propuso un cambio sustancial en el apartado de transparencia de la página, lo que facilitaría a los usuarios la búsqueda de información haciéndola más eficaz y eficiente al ingresar a la plataforma.

Las áreas de Diseño, Tecnologías de la Información y Transparencia, conjuntaron esfuerzos para la implementación de nuevas herramientas que ayudarán en la actualización e innovación de mecanismos de fácil uso para la ciudadanía, siendo pioneros en la implementación de plataformas que cumplen con las necesidades actuales en la materia.



4. Test Data: Generador de Versiones Públicas.

En colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, se implementó en distintas áreas de este Tribunal, el programa **Test Data: Generador de Versiones Públicas**, el cual abona a la

protección de datos personales, haciendo más eficiente la elaboración de las versiones públicas de diferentes documentos que deben ser publicados o compartidos con la ciudadanía, por ejemplo: versiones públicas de sentencias, contratos, nombramientos, declaraciones patrimoniales, entre otros.



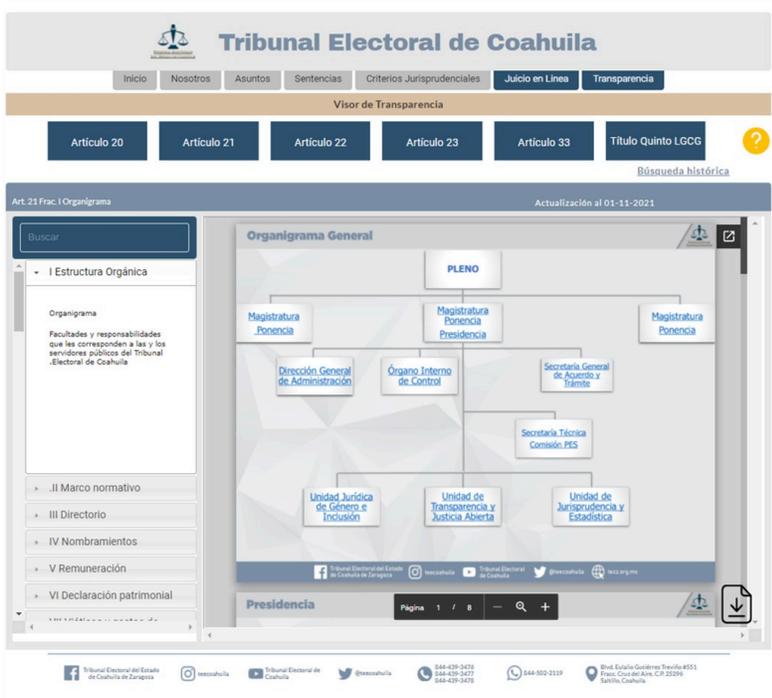
5. Micrositios internos de transparencia.

5.1 Administrador de documentos de transparencia

Es un sistema interno, elaborado por la Unidad de Tecnologías de la Información, el cual permite a las distintas áreas de este Tribunal, administrar los documentos que tienen el carácter de información pública, de manera más ágil y eficiente, de acuerdo a las obligaciones de transparencia. Asimismo, esta plataforma permite, tanto al titular de la Unidad de Transparencia como a las unidades administrativas, un mejor control de la información que deba publicarse, en los términos establecidos por la normativa interna del TECZ.

5.2 Nuevo portal visor de transparencia

Atendiendo a las necesidades de la sociedad y con la finalidad ofrecer una página de internet más amigable con la ciudadanía, el Comité de Transparencia implementó diversos ajustes en el apartado



de transparencia del portal de internet del TECZ.

Destacan como características importantes de este portal, la visualización de la información en una misma ventana, así como la consulta histórica de archivos filtrados por rango de años y meses.

Eje IV

Sistema de Justicia Electoral Digital e Inteligencia Artificial

1. Antecedentes.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 y en virtud del desarrollo del Proceso Electoral 2020 para la elección de diputaciones locales, el 23 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral emitió el Acuerdo Plenario en el que se autorizó, de manera temporal, el uso de tecnologías de la información para la presentación y substanciación de medios de impugnación.

Conscientes de la relevancia de la incorporación de este tipo de tecnologías en la impartición de justicia, el 02 de octubre del mismo año, el Congreso del Estado de Coahuila aprobó la adición del tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, estableciendo la implementación de un SIJED para la presentación, substanciación y resolución de los asuntos de competencia de este Tribunal Electoral.

2. Implementación.

El 30 de junio del presente año, tomando en cuenta lo regulado por el Congreso del Estado y en concordancia con el marco jurídico internacional en materia de derechos humanos que prevé el derecho que tienen todas las personas a un recurso efectivo, sencillo y rápido, el TECZ comenzó el diseño e implementación del Juicio en Línea, con el principal objetivo de remover

obstáculos o barreras existentes para que las personas puedan acceder a la justicia.

2.1 Acuerdo Plenario por el cual se autorizó la metodología para implementar y desarrollar el juicio en línea para la substanciación de los medios de impugnación locales.

A través de este acuerdo, el Pleno del TECZ estableció que el Juicio en Línea es la herramienta electrónica y permanente que se implementará con base en los recursos materiales, financieros e infraestructura con que cuenta el Tribunal para su operación y funcionamiento.

2.2 Comisión para la Implementación del Juicio en Línea.



Para el correcto desarrollo del Juicio en Línea, se estableció una Comisión Especial para su implementación, integrada por las personas titulares de la Presidencia del Tribunal Electoral, la Secretaría General de Acuerdo y Trámite, la Secretaría Particular, las Unidades Administrativas, así como por



un Secretario o Secretaria de Estudio y Cuenta de cada Ponencia.

2.3 Firma del Convenio Marco de Colaboración con el TEPJF.

En fecha 26 de noviembre de 2021, la Sala Superior del TEPJF, a través de su Presidente, Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y el TECZ, suscribieron el Convenio de Colaboración para la implementación del Juicio en Línea, con el objetivo de establecer una vinculación interinstitucional para lograr una Justicia Digital Electoral Nacional.

A través de este convenio, se establecen las bases de colaboración entre ambas instituciones, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, conjunten experiencia y esfuerzos para llevar a cabo acciones y proyectos encaminados a consolidar buenas prácticas para la impartición de justicia electoral, en materia de:

- Capacitación de las y los servidores públicos y fortalecimiento de la carrera judicial.

- Vinculación interinstitucional para lograr una justicia digital electoral nacional.
- Acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria.
- Justicia abierta.
- Institucionalización de la perspectiva de género y de la igualdad de derechos.

3. Retos.

El compromiso de este órgano jurisdiccional es consolidar gradualmente, el



sistema de justicia digital en línea para la substanciación de los medios de impugnación locales; lo anterior a través de las gestiones presupuestales, administrativas, operativas y de infraestructura que sean necesarias para el eficiente funcionamiento del sistema y con ello, consolidar este medio de acceso a la justicia para la ciudadanía.

4. Herramientas de búsqueda con uso de Inteligencia Artificial.

El Tribunal Electoral comenzó con la implementación de las herramientas de inteligencia artificial con motivo de la reforma al Código Electoral del Estado en octubre de 2020, en la que se otorgó al Pleno la facultad para regular su utilización en la impartición de justicia.

Asimismo, se realizó un convenio con la Editorial Tirant Lo Blanch, con el objeto de que las sentencias de este órgano jurisdiccional formen parte de la base de datos que alimentan los árboles de decisión, lo que convierte al Tribunal en el primer órgano de impartición de justicia electoral local que cuenta con sus sentencias publicadas en una plataforma de este tipo.

Desde la incorporación de nuestras resoluciones en la plataforma *Tirant Analytics* han sido consultadas y descargadas un total de 190 veces, por usuarios de todo el país.



De esta forma, desde mayo del presente año, el TECZ ha implementado una serie de programas con el objetivo de consolidar de forma gradual el uso de estas tecnologías.

4.1 Inteligencia Artificial: Uso de Árboles de decisión.

A través de los árboles de decisión, que funcionan por medio de la inteligencia artificial, se ofrece un estudio probabilístico de objetivos, que el personal jurisdiccional del Tribunal puede utilizar para seleccionar una opción de resolución de un conflicto con respecto a diversas variables.

Eje V

Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila

1. Instalación.

El 06 de julio de 2020, en sesión ordinaria, se instaló la integración del OPPMC, en la cual fue aprobado el cambio de presidencia, tomando protesta de dicho cargo, Sergio Díaz Rendón, Magistrado Presidente del TECZ.

En enero del 2021, la Presidencia del OPPMC presentó un informe con las actividades realizadas del PAT 2020; de igual forma se expuso el PAT 2021, en el que se contemplaban actividades encaminadas a 5 ejes de acción (difusión de información, capacitación, análisis legislativo, seguimiento y evaluación).

Además, en esa misma fecha, el grupo de trabajo del OPPMC, aprobó las alianzas estratégicas propuestas por la Presidencia, concretando así 11 instituciones aliadas, mismas que van desde organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y educativas, todas comprometidas con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de las mujeres coahuilenses.

2. Plan Anual de Trabajo 2021.

2.1 Objetivo.

El objetivo general del PAT del OPPMC fue promover y visibilizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público, así como generar un espacio para que contarán con información y con sólidas herramientas para el ejercicio de sus derechos.

2.2 Objetivos específicos.

- Difusión de información.
- Capacitación en materia de sensibilización, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
- Análisis legislativo.
- Seguimiento de la VPG como problema social.
- Evaluación de los resultados y la efectividad de la ejecución del PAT 2020.



3. Actividad del OPPMC.

i. Promoción y difusión de la Presidencia del OPPMC a través de la publicación de infografías, vídeos y diagramas de la normativa electoral vigente en materia de participación política de las mujeres, así como del reconocimiento a mujeres destacadas en la política en Coahuila.

ii. Programa de asesoría y acompañamiento del OPPMC.

Se diseñó e implementó un programa de acompañamiento para los casos de VPG durante el desarrollo del proceso electoral 2020 y 2021, dirigido a todas las mujeres militantes y dirigentes de los partidos

políticos; precandidatas y candidatas a cargos de elección popular; así como aquellas que se desempeñen como funcionarias públicas.

Diseñado como una acción integral impulsada a través de la utilización efectiva y el seguimiento puntual del Protocolo para la Atención de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del TEPJF.

i.Línea de contacto.

El Observatorio contó con una línea telefónica de contacto, la cual estuvo abierta y disponible las 24 horas del día, de los 7 días de la semana para recibir todo tipo de reportes sobre actos de VPG.

i.Capacitación: Cursos y Diplomados.

- Capacitación a mujeres militantes que pretendían ser candidatas, previo al registro de candidaturas.

- Diplomado en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Paridad impartido por parte del Colegio de León

durante los meses de enero, febrero y marzo del 2021. La Presidencia del OPPMC concedió 5 becas.

- Diplomado “Mujeres en las Pantallas” organizado en coordinación con la AIDH. La Presidencia del OPPMC otorgó a 5 personas becas.



Eje VI Vinculación Interinstitucional

1. Participación de Magistraturas en diversos eventos.

Las Magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral mantienen compromisos interinstitucionales con organismos públicos y académicos, con los que, a través de eventos y capacitaciones, propician espacios para compartir experiencias y conocimientos de índole electoral, fortaleciendo la presencia del Tribunal Electoral de Coahuila a nivel nacional.

De este modo, se propicia el fomento del diálogo, logrando consolidar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas, así como la difusión de las diferentes perspectivas que subyacen de su función como juzgadores.

A continuación, se presentan algunos de los eventos en los que las Magistraturas del TECZ tuvieron participación a lo largo de esta anualidad.

1.1 Magistrado Sergio Díaz Rendón.

a. “Diálogos virtuales por los Derechos Humanos”. Evento organizado el 29 de abril

de 2021, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en el cual el Magistrado Presidente abordó el tema: “Derechos político-electorales en el contexto actual”.

b. Presentación del libro “Estudios de casos líderes nacionales y extranjeros. Vol. XVI. E-lecciones en tiempos de redes sociales”. Evento organizado por la AIDH, en el cual el Magistrado Presidente, en conjunto con Gerardo Alberto Centeno Alvarado, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a su ponencia, colaboraron como autores de este.

c. Taller virtual de análisis de sentencias virtual “Las cuotas arcoíris: caso Coahuila”. Evento organizado el 06 de mayo del año en curso por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF, en el cual el Magistrado Presidente, participó como expositor, analizando la sentencia dictada por el TECZ, dentro de los expedientes TECZ-RQ-2/2021 y TECZ-RQ-3/2021 acumulados.



d. Presentación del libro “Modelos de Neutralidad religiosa del Estado: experiencias comparadas”. Evento organizado por la AIDH, en el cual el Magistrado Presidente, colaboró como autor y director de este.

1.2 Magistrada Elena Treviño Ramírez.

a. Presentación del libro “Estudio de casos líderes nacionales y locales Vol. XXIV. La paridad de género en la justicia electoral mexicana: el modelo Coahuila”. Evento organizado el 15 de octubre de 2021, por parte de la AIDH, en el cual la Magistrada participó como ponente.

b. “IV Encuentro Nacional de Magistradas Electorales”. Evento organizado el 11 y 12 de noviembre de 2021, por parte del TEPJF, en el cual la Magistrada tuvo asistencia.

c. Mesa de debates: “El acceso a la justicia y la erradicación de la violencia. Sentencias y estándares relevantes”, realizada dentro de las actividades del Evento conmemorativo por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”. Evento organizado el 25 de noviembre de 2021, por parte del TEPJF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual la Magistrada tuvo asistencia.

d. Firma de Convenio de colaboración para la “Justicia Electoral Digital”. Evento organizado el 26 de noviembre del año en curso por el TEPJF, TECZ y AIDH, en el cual la Magistrada participó como testigo de honor.

1.3 Magistrada Karla Verónica Félix Neira.

a. Conversatorio “Acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables en el proceso 2020-2021”. Evento organizado el 26 de

marzo de 2021, por parte de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales de los Estados Unidos Mexicanos A.C., en el cual la Magistrada participó como ponente.

b. “Conversatorio Elecciones México”. Evento organizado el 12 de mayo de 2021, por parte del Centro de Mujeres de las Américas *Think Tank* (Perú), en el cual la Magistrada participó como ponente.

c. Webinar internacional “Sin nosotras, no hay democracia” contra el acoso y la violencia política”. Evento organizado el 26 de mayo de 2021, por parte de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, en el cual la Magistrada participó como ponente.

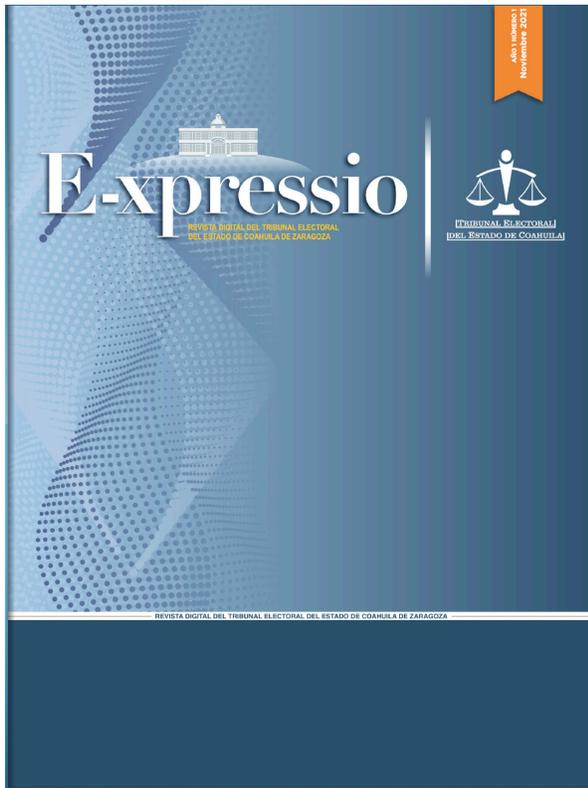


d. “Expresiones de la violencia contra las mujeres y sus efectos en su participación política”. Evento organizado el 27 de mayo de 2021, por parte del Instituto Nacional Electoral, en el cual la Magistrada participó como ponente.

2. Revista E-xpressio.

La Revista *E-xpressio* del TECZ, es una revista digital dirigida a estudiantes, académicos, servidores públicos y sociedad civil en general, interesados en generar un espacio de intercambio de ideas, opiniones y experiencias, en temas electorales relevantes y actuales.

En su primera edición, la revista abordó como temáticas: La participación política de



las mujeres y la violencia política de género”. Se tuvo la participación de mujeres coahuilenses que, dentro de su ámbito de experticia, se han constituido como referentes importantes y han coadyuvado en la construcción de una sociedad más igualitaria para las mujeres.

Académicas, activistas y funcionarias electorales, impactaron y compartieron sus conocimientos con la finalidad de brindar espacios reflexivos para toda la sociedad, sobre la enorme importancia de la participación política de las mujeres y las violencias que viven.

La presentación de la revista se llevó a cabo el pasado 07 de diciembre de manera virtual, con la realización del conversatorio “La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, teniendo como panelistas a la Dra. Yessica Esquivel Alonso

de la AIDH; la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera del IEC; así como la Lic. Luz Alejandra Hernández Rojas, del Congreso del Estado de Oaxaca.

Para acceder a la revista, se puede seleccionar el siguiente link: https://www.tecz.org.mx/v2/revista_digital/.

3. Oficina Verde

El programa “Oficina Verde” es un proyecto que se está implementando en el TECZ en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Coahuila; tiene como objeto realizar acciones que favorezcan a la protección del medio ambiente, generar mayor conciencia en el uso de los recursos materiales y reducir y controlar de los residuos generados.



Por lo que, en aras de promover practicas responsables en materia ambiental y así colaborar con el adecuado uso de los recursos naturales, en fecha 31 de agosto, este Tribunal quedó inscrito en el Programa de Oficina Verde.

Actualmente se realizan modificaciones y actividades con el fin de tener un impacto en los diversos indicadores tanto de la institución como en una adecuada educación ambiental en los hogares de los servidores públicos; por ejemplo:



- Implementación de depósitos de reciclaje de papel.
- Ahorro de agua.
- Separación de residuos por tipo de material (orgánico e inorgánicos).
- Cambio de luminarias ahorradoras de 30W por luces led.
- Colocación de señaléticas en los apagadores, contactos de electricidad y grifos, con la intención de concientizar el uso moderado de los servicios.

4. Capacitación al personal

La capacitación del personal del Tribunal asciende a un total de 230 horas, correspondientes a 86 diversos talleres, diplomados y seminarios cursados, durante el periodo de enero a diciembre de 2021.

Por otra parte, derivado del convenio de colaboración realizado con la AIDH, este año

14 funcionarios concluyeron sus estudios de posgrado.

Es importante destacar que, del funcionariado inscrito en los diversos programas de posgrado, 3 obtuvieron el grado académico de especialistas en “Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción” y, 1 en “Derechos Políticos con Perspectiva Internacional y Comparada”.

A la fecha, 10 personas inscritas en los distintos programas de especialidades como “Derechos Políticos con Perspectiva Internacional y Comparada”, “Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción” y “Género y Derechos Humanos”, se encuentran en proceso de obtener el grado de Especialista.

Eje VII Administración interna

1. Presupuesto ejercido.

En el siguiente recuadro se muestra la asignación de montos autorizados para el Ejercicio Fiscal 2021 y su respectivo ejercicio:

Capítulo	Concepto	Autorizado	Ejercido
1000	Servicios Personales	28,122,363.64	23,636,294.36
2000	Materiales y Suministros	1,142,000.00	1,311,389.03
3000	Servicios Generales	3,722,576.81	3,325,392.94
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios	195,000.00	141,666.60
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	195,000.00	171,057.35
TOTAL:		33,376,940.45	28,585,800.28

2. Programas de mejoramiento.

La Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Tecnologías de la Información, realizó proyectos informáticos que permiten tener mejores herramientas que facilitan las actividades del personal del TECZ.

Para ejemplificar lo anterior, podemos nombrar algunos de los “micrositios” que fueron creados, de los que se destacan los siguientes:

- Sistema de administración de archivos digitales en la nube.
- Sistema de bitácora de actividades.
- Sistema de activo fijo y menores.
- Sistema de control de asistencia.
- Sistema de mantenimiento.
- Módulo de llamadas telefónicas.
- Administrador de Sesiones de Pleno.
- Módulo de visualización del CAPS.
- Módulo de asuntos resueltos.

- Nuevo portal visor de transparencia.
- Administrador de documentos de transparencia.

Fracción	Aseo	Link	Tipo de link	Vigente desde	Fecha Envío	Fecha Vobo	Autorizar	Documento
21 I	DGA	Organigrama	Documento	Octubre 2021	2021-12-06	2021-12-06	👍	📄
21 I	DGA	prueba de documento alias de empleados	Documento	Octubre 2021	2021-12-06	2021-12-06	👍	📄
21 I	DGA	Facultades y responsabilidades que les corresponden a los servidores públicos del Tribunal Electoral de Coahuila.	Subsistema	Octubre 2020	2021-12-08	2021-11-18	👍	📄
21 II	Jurídica	El marco normativo aplicable a los sujetos obligados	Subsistema2	Octubre 2020	2021-12-08	2021-12-07	👍	📄
21 III	DGA	El Directorio de los servidores públicos	Documento	Octubre 2021	2021-12-08	2021-12-07	👍	📄
21 III	DGA	El Directorio de los servidores públicos. versión microsistema	Subsistema	Octubre 2020	2021-10-04	2021-11-18	👍	📄
21 IV	DGA	Nombramientos de los Servidores Públicos	Subsistema	Octubre 2020	2021-11-25	2021-11-25	👍	📄
21 LI	Transparencia	Cualquier otra información que sea de utilidad o relevante.	Página	Octubre 2020	2020-09-28	2021-11-26	👍	📄
21 V	DGA	Tabulador de Personal de Confianza (mandos medios y superiores)	Documento	Octubre 2020	2021-11-25	2021-11-26	👍	📄

Se realizaron adecuaciones al Sistema de Control de Proyectos y Gastos, en el que se añadieron nuevos módulos con el fin de contar con reportes que reflejen la información sobre el presupuesto ejercido y

disponible al día, además se agregó un módulo para contar con una mejor administración de los oficios enviados y recibidos.

Captura de documentos de transparencia							
Resultados	Nuevos						
Filtros							
Id	Nombre	Tipos de Rol	Vigencia desde	Fecha Emite	Fecha Vige	Enviar a valor	Documento
II	Marco normativo	Tabulador de Personal de Confianza (mandos medios y superiores)	Documento	Octubre 2020	2021-11-25	2021-11-26	
III	Directorio	Tabulador de Personal (técnico operativo)	Documento	Octubre 2020	2021-11-25	2021-11-23	
V	Remuneración	Personal Sindicalizado S.U.T.S.G.E.	Documento	Octubre 2020	2021-11-25	2021-11-26	
VII	Violación y gastos de representación	Remuneración mensual de los servidores públicos del Tribunal Electoral de Coahuila	Documento	Octubre 2020	2021-11-25	2021-11-26	
VIII	Perfil de puesto y comisión						
IX	Convención de colaboración						
X	Condiciones de trabajo						

Derivado de las herramientas tecnológicas con las que cuenta este Tribunal, se han disminuido considerablemente las fechas de entrega de la información a los entes fiscalizadores, cumpliendo al 100% con la información solicitada.

3. Manuales de Procedimientos.

El Tribunal Electoral a través de la Dirección General de Administración, en conjunto con las áreas jurisdiccionales y administrativas, elaboraron los Manuales de Procedimientos y Organización para guiar y conducir en forma ordenada el quehacer institucional, con la finalidad de optimizar los recursos y agilizar su actuar, evitando la duplicidad de esfuerzos.

Estos manuales constituyen una herramienta normativa para el personal del Tribunal, en los que se precisa un adecuado funcionamiento y organización, pues en ellos se establecen los objetivos, el ámbito de competencia, misión, visión, marco jurídico, atribuciones, estructura, así como los procedimientos básicos y la descripción detallada de cada uno de los puestos que

integran este órgano jurisdiccional. Los Manuales de Procedimientos y Organización constituyen un componente esencial en el sistema de control interno, creados de manera ordenada, sistemática e integral para fijar las instrucciones y responsabilidades de las políticas internas del Tribunal, proporcionando criterios uniformes e integrales, necesarios para el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los ordenamientos legales federales y estatales.



4. Plan Anual de Trabajo 2022.

El PAT, es el instrumento a través del cual se expresan las acciones sustantivas de este órgano jurisdiccional para cumplir los fines establecidos con eficiencia, eficacia y economicidad.

Contiene información referente a los programas, objetivos (generales y específicos), actividades y metas, indicadores del cumplimiento de las metas, fechas de su realización, recursos económicos y materiales que sustenten su ejecución, el personal responsable y la forma de evaluación de estas actividades.

Con la emisión de estos instrumentos, se busca consolidar acciones que den una respuesta efectiva y oportuna a señalamientos limitantes y que ofrezcan

oportunidades y alternativas innovadoras que garanticen la calidad en la atención a la población que hace uso de los servicios y funciones que realiza el Tribunal.

5. Programa de austeridad.

Considerando que 2021 fue un año con Proceso Electoral, el TECZ ejerció los recursos asignados con estricto apego al programa presupuestario aprobado para este ejercicio, ello en conjunto con la implementación de las medidas de austeridad existentes, en cuanto al consumo de energía eléctrica, agua, y diversas adquisiciones del Tribunal.

De igual forma, se realizó una campaña con el objetivo de generar conciencia en cada uno de los servidores públicos a fin de ahorrar en el consumo de servicios básicos, recursos materiales, combustible y en general, cualquier uso de otros consumibles.

Una vez concluido el ejercicio, se realizará un comparativo entre el presupuesto anual autorizado y el total del presupuesto devengado en donde se definirá el porcentaje de la reducción del gasto.

Eje VIII

Metas para el año 2022

La labor de las autoridades electorales se ha incrementado conforme a las nuevas circunstancias fácticas derivadas de cada proceso electoral, así como de los fenómenos nacionales y globales que influyen en la organización democrática de los Estados.

En este último año, el panorama de los próximos procesos electorales se ha clarificado, evidenciado los retos pendientes en cuanto a la actividad jurisdiccional y administrativa, así como la responsabilidad social de los tribunales electorales.

1. Impartición de justicia.

1.1 Consolidación de la impartición de la E-justicia.

El SIJED se encuentra sentando sus bases para modificar la impartición de justicia tradicional con el uso de las nuevas tecnologías de la información, que permitan una más eficiente y confiable presentación y substanciación de los medios de impugnación contemplados en la normativa electoral local vigente.

Si bien es cierto, Coahuila se encuentra posicionado a la vanguardia en el tema, su consolidación requiere de la adaptación por parte de las y los servidores públicos que coadyuvan en la resolución de los medios de impugnación, así como de las y los usuarios, partidos políticos y autoridades electorales como el IEC y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; una sintonía y armonización de los procesos judiciales, tanto al interior del Tribunal, como en su interacción con otros organismos.

Lo que representará brindar confianza a la ciudadanía en la innovación tecnológica

que conlleva y que, aún con un sistema digital de tal envergadura, se continuará impartiendo una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

1.2 Justicia Abierta.

El acercamiento de la ciudadanía con las instituciones públicas es un reto que continúa presente en la actividad de los tribunales electorales, para esto, la justicia abierta como un modelo de gobernanza judicial, pretende mejorar la accesibilidad de la justicia hacia la ciudadanía, transparentar las decisiones judiciales, visibilizar el quehacer de los tribunales y promover la participación.

2. Tribunal Responsable.

2.1 Cuidado del medio ambiente.

El cuidado y preservación del medio ambiente es una vertiente trascendental en la responsabilidad que el TECZ mantiene con la sociedad. Como institución, se pretende fomentar una cultura consciente y participativa a través de compromisos en los que se impulse la mejora continua del personal y en consecuencia la organización, al generar ahorros económicos, minimizando riesgos en seguridad y salud ocupacional y por contaminación ambiental.

3. Actividad administrativa.

3.1 Austeridad presupuestal.

La austeridad presupuestaria es un principio que el TECZ ha logrado aplicar en su actividad administrativa con éxito, sin embargo, a pesar de los logros alcanzados con su implementación, continúa representando un reto, ello atendiendo a la exigencia de las medidas adoptadas.

Por ello, es menester continuar con la regulación, establecimiento y racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas, para seguir propiciando el incremento de la productividad sin afectar el cumplimiento de las metas de carácter presupuestario.





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA



Tercer Informe de Labores 2020-2021

 Tribunal Electoral del Estado
de Coahuila de Zaragoza

 @teecoahuila

 Tribunal Electoral
de Coahuila

 teecoahuila

 844-439-3476
844-439-3477
844-439-3478

 tecz.org.mx

 844-502-2119

 Blvd. Eulalio Gutiérrez No. 551
esq. con Antimonio
Fracc. Cruz del Aire
C.P. 25296
Saltillo, Coahuila.